

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LX — Nº 8.261	Salta, 10 de marzo de 1969	Argentino Correo SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Governador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Bienestar Social	Sr. Juan Raymundo Arias Director	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas			

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificadorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto. establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Poseión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. N°

M. de Gobierno N° 3778 del 28-2-69	— Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Ing. Antonio Jáuregui	897
„ „ „ „ 3779 „ „	— Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia al Arq. Joaquín Rodríguez Saumeli y el Ing. Rafael F. J. Valencia	897
„ „ „ „ 3780 „ „	— Apruébase el gasto realizado por la suma de \$ 26.170. importe de factura presentada por el Hotel Salta S.R.L.	897
„ „ „ „ 3781 „ „	— Apruébanse los gastos realizados con motivo de la estada, agasajos y demostraciones ofrecidas a funcionarios y personalidades que visitaron oportunamente esta Provincia	898
„ „ „ „ 3782 „ „	— Apruébase el gasto realizado por la suma total de \$ 11.360 en concepto de atenciones ofrecidas por el Gobierno de la Provincia	898
„ „ „ „ 3783 „ „	— Apruébanse las publicaciones efectuadas con fecha 12-XI-68 por los diarios locales El Intransigente y El Norte cuyo importe asciende a la suma de \$ 105.560	899
„ „ „ „ 3784 „ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Sociedad Anónima Galerías Margalef Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera	899
„ „ „ „ 3785 „ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Club Atlético Social y Cultural Villa Los Alamos	899

	Pág. N°
M. de Gobierno N° 3786 del 28-2-69 — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada El Recreto S.A.A.C.I. e I.	900
” ” ” ” 3787 ” ” — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Papelera Sarmiento S.A.C. e I.	900
” ” ” ” 3788 ” ” — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Subsecretario del Ministerio del Interior de la Nación señor Francisco Uriburu ..	900
” ” ” ” 3789 ” ” — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Segundo Jefe del Regimiento de Granaderos a Caballo Tte. Cnel. Adolfo Reynoso y comitiva	900
” ” ” ” 3790 ” ” — Déjase cesante a don Ramón Roque Ruiz ...	901
” ” ” ” 3791 ” ” — Renuncia del señor Albino Alberto Maza	901
” ” ” ” 3792 ” ” — Déjase sin efecto la designación de la Srta. María Esther Gutiérrez	901
” ” ” ” 3793 ” ” — Apruébase la ordenanza N° 90 de fecha 12-IX-68 dictada por la Municipalidad de Embarcación	901
” ” ” ” 3794 ” ” — Modifícase el art. 1° del decreto N° 3654 de fecha 31 de enero del corriente año	902
” ” ” ” 3795 ” ” — Apruébase la ordenanza N° 5 de fecha 18-XII-68 dictada por la Municipalidad de San Carlos	902
” ” ” ” 3796 ” ” — Apruébase la Ordenanza N° 86 de fecha 16-XII-68 dictada por la Municipalidad de La Caldera	902
” ” ” ” 3797 ” ” — Autorízase al señor Mario A. Montenegro vecino de la localidad de Tala Muyo para suscribir un acta de matrimonio como así mismo el señor Ruperto Vilté vecino de San Antonio de Iruya ..	902
” ” ” ” 3798 ” ” — Liquidar a favor de los Dres. José A. Catalano y Carlos Vázquez la suma de \$ 4.000 diarios en concepto de viáticos	903
” ” ” ” 3799 ” ” — Apruébanse los servicios aéreos realizados durante el mes de octubre de 1968 y cuya factura presentada por la Direc. de Aeronáutica Provincial asciende a la suma de \$ 98.000	903
” ” ” ” 3800 ” ” — Apruébanse los servicios aéreos realizados durante el mes de octubre de 1968 cuya factura presentada por la Direc. de Aeronáutica Provincial asciende a la suma de \$ 269.401	904
” ” ” ” 3801 ” ” — Encárgase inter. la Oficina del Registro Civil de la localidad de La Unión Dpto. de Rivadavia a la Autoridad Policial	904
” ” ” ” 3802 ” ” — Apruébase la prestación de servicios aéreos realizados por la Direc. de Aeronáutica Provincial durante el año 1968 por un total \$ 1.094.687 ..	904
” ” ” ” 3803 ” ” — Designase inter. a la Srta. Carolina Juana Larrán	905
” ” ” ” 3804 ” ” — Designase al Dr. Julio Ana	905
” ” ” ” 3805 ” ” — Designase Juez de Paz Titular de la localidad de Salvador Mazza al señor Armando Cazón ..	905
” ” ” ” 3806 ” ” — Encárgase inter. la Oficina del Registro Civil de la localidad de Aguaray a la Autoridad Policial	905
” ” ” ” 3807 ” ” — Designase Juez de Paz Titular y Suplente de la localidad de Pichanal a los señores Anuar Chamale y Alberto Rajacovic	906

EDICTO DE MINA

N° 32900 — S/p.: Ramón Núñez. Expte. N° 4371-V 906

LICITACION PUBLICA

N° 33013 — Direc. Gral. de Institutos Penales. Lic. N° 1/69 906
 N° 33012 — Instituto Provincial de Seguros. Adq. muebles 906
 N° 32950 — Dirección Gral. Compras y Suministros. Lic. 1 905

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 32944 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: Banco Provincial de Salta 906

CONCURSO DE PRECIOS

N° 33015 — Gas del Estado 907

Sección JUDICIAL

Pág. Nº

SUCESORIOS

Nº 33007 — Juan Antonio Guerrero	907
Nº 32991 — Milagros Salvador de Ten	907
Nº 32984 — Celín Martínez	907
Nº 32965 — Norberto o Pío Norberto Quipildor, Bienvenida Aquino, Pantaleón Quipildor y Gregorio Aquino	907
Nº 32961 — Simona Hortensia Liendo de Rigo	907
Nº 32957 — Irma Delicia Aguiar de Pagés	907
Nº 32956 — Natal Francisco Pagés	907
Nº 32954 — Nicolasa Gómez de Cabezas o María Nicolasa Gómez o María Nicolasa Gómez de Cabezas	907
Nº 32953 — Luis Villoldo o Luis María Villoldo	908
Nº 32942 — Martín Mendoza	908
Nº 32924 — Guillermo Araiz	908
Nº 32879 — De Anastacio Villagra y Nasaria o Nazaria de Villagra	908

REMATE JUDICIAL

Nº 33011 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Rolando V. Luna vs. Simón R. Falcón	908
Nº 33010 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Figueroa H. Jesús	908
Nº 33009 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Iriarte Florentino	908
Nº 33008 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Castelli Tedfílo A. vs. Somi Juan Carlos	908
Nº 33000 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Oviedo Vito Alberto vs. Ruperto Figueroa	908
Nº 32999 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Montiel Ramona vs. José Coureiro Golpe	908
Nº 32998 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. J. vs. Quintana Pedro Ruiz	909
Nº 32997 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Heredia Olga Marina	909
Nº 32996 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Choque Wayar Felipe	909
Nº 32995 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Spawenta A. Antonio vs. Moblar S.R.L.	909
Nº 32994 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Frigorífico San José vs. Ruiz Gonzalo Hugo ..	909
Nº 32989 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mera A. Matilde Bracesco de vs. Márquez Alfredo Jesús y otro	909
Nº 32988 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Castro Dionisio Segundo y otro ..	909
Nº 32985 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Alonso Olivera Manuel c/Alberto L. Majul ...	910
Nº 32980 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Peña Sainz Tomás y Trinidad Zurita de Peña vs. Clementina del Carmen de del Pino	910
Nº 32943 — Por Carlos G. Figueroa. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Carlos ..	910
Nº 32941 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Sport S.R.L. c/Veliz Cira Pastor J. ...	910
Nº 32938 — Por Federico Castanié. Juicio: Martínez Adolfo vs. Soto Francisca Moreno de	910
Nº 32919 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Castaño Carlos vs. Mingo Mario y otro	911
Nº 32911 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S.R.L. vs. Vera Félix Adán y otro	911
Nº 32893 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Giandola Roberto vs. Alzogaray Fernando ..	911

CITACION A JUICIO

Nº 33014 — Oscar René Appa Vieyra	911
Nº 32983 — César Domínguez	911
Nº 32904 — S/p.: Pedro Aguirre	912
Nº 32903 — S/p.: Teresa Rodríguez de Bejarano	912

CONCURSO CIVIL

Nº 32968 — Díaz Eduardo	912
-------------------------------	-----

POSESION TREINTAÑAL

Nº 32810 —	912
------------------	-----

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 32987 — Frigorífico Quebrada del Toro S.R.L.	912
--	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 32966 — Kuper Kid	912
----------------------------	-----

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33016 — Liga de Fútbol de Vespucio. Para el día 14-3-69	913
Nº 33006 — Teatro Estudio Phersu. Para el día 17-3-69	913
Nº 32993 — Visión S.A.C.F.I.A. Para el día 24-3-69	913
Nº 32992 — Lermia S.A.C.F.I.M.A. Para el día 21-3-69	913
Nº 32990 — Club Atlético Junín. Para el día 16-3-69	914
Nº 33005 — Club Atlético Mitre. Para el día 6-3-69	914
Nº 32973 — Talleres Metalúrgicos Hanne S.A. Para el día 22-3-69	914
Nº 32971 — Radiodifusora General Güemes S.A. Para el día 22-3-69	914
Nº 32969 — Cerámica del Norte S.A. Para el día 15-3-69	915

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3778

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente. Nº 01-153

VISTO la nota Nº 41 de fecha 10 de febrero del año en curso, elevada por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al Director Nacional de Agua Potable, ingeniero ANTONIO JAUREGUI.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3779

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 01-161

VISTO la nota Nº 37 de fecha 6 de febrero del año en curso, elevada por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Arq. JOAQUIN RODRIGUEZ SAUMELI y al señor Director del Instituto de Suelos del mismo establecimiento, Ing. RAFAEL F. J. VALENCIA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3780

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1645/68

Por las presentes actuaciones Secretaría General de la Gobernación, gestiona el pago de la suma de \$ 26.170 m/n., a favor del Hotel Salta S.R.L. y en concepto de estada del presidente del Consejo Nacional de Educación, señor Jorge F. Oliver y, comitiva, declarados huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, mediante decreto Nº 2642/68;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 15 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la suma de \$ 26.170 m/n. (Veintiseis mil ciento setenta pesos moneda nacional), importe a que asciende la factura correspondiente a fs. 4/5 presentada por el Hotel Salta S.R.L., calle Buenos Aires Nº 1, de esta ciudad en concepto de estada en el mismo del presidente del Consejo Nacional de Educación, señor Jorge F. Oliver y comitiva, declarados huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, mediante decreto Nº 2642/68.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 26.170 m/n. (Veintiseis mil ciento setenta pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden del Hotel Salta S.R.L.,

calle Buenos Aires Nº 1 de esta ciudad, por el concepto antes enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B - Inciso I - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 6 - Parcial 1. Orden de Disposición de Fondos Nº 59, Ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3781

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1618/68

Por las presentes actuaciones Secretaría General de la Gobernación, mediante memorándum "A" Nº 242 de fecha 5-XII-68, eleva documentación correspondiente a facturas originadas por gastos de estada, agasajos y demostraciones ofrecidas a funcionarios y personalidades que visitaron esta ciudad oportunamente, ascendiendo lo erogado a la suma total de \$ 160.900 m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que algunos de los gastos que se tramitan en los presentes obrados, han sido motivados por imperio de las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 1890 del 12-IX-68; 2642 del 8-XI-68 y 2675 del 8-XI-68;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 50 y a la elevación efectuada por Secretaría General de la Gobernación a fs. 51 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los gastos realizados con motivo de la estada, agasajos y demostraciones ofrecidas a funcionarios y personalidades que visitaron oportunamente esta provincia, según facturas presentadas por las firmas que en planillas adjuntas a fs. 2/3 se detallan y por los montos que en cada caso se especifican:

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 160.900 m/n. (Ciento sesenta mil novecientos pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden de los beneficiarios citados en planilla adjunta a fs. 2/3 y en la forma y proporción que en la misma se detalla; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B - Inciso I - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 6 - Parcial 1 - Orden de Disposición de Fondos Nº 59 - Ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3782

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1658/68

Por las presentes actuaciones se gestiona el pago de la suma de \$ 11.360, correspondiente a gastos por atenciones ofrecidas por el Gobierno de la Provincia;

Por ello y atento a las constancias corrientes a fs. 3/5 y fs. 9 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la suma total de \$ 11.360 m/n. (Once mil trescientos sesenta pesos moneda nacional), en concepto de atenciones ofrecidas por el Gobierno de la Provincia y de conformidad al siguiente detalle:

21-X-68: Hotel Salta S.R.L. Por un copetín ofrecido por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Dr. Julio Díaz Villalba, con motivo de Concurso de Poesía. Día de la Primavera	\$ 2.360.—
28-XI-68: Michel Torino Hnos. SAICA, por disposición de S.E. el señor Gobernador de la Provincia, atención a autoridades y Alcalde de Tarija (Bolivia)	„ 9.000.—
TOTAL	\$ 11.360.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 11.360 m/n. (Once mil trescientos sesenta pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden de los beneficiarios citados en el art. 1º del presente decreto, en la forma y proporción que en el mismo se especifica; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo "B" - Inciso I - Capítulo 1 - Partida 2 - Principal 6 - Atención de Relaciones Públicas y Eventuales - Parcial 1: Gastos de Cortesía y Homenaje - Orden de Disposición de Fondos Nº 59, Ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3783

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1657/68

Por las presentes actuaciones se gestiona el pago de facturas por un total de \$ 105.560 m/n., corrientes a fs. 2/5 (Diario "El Intransigente" por \$ 42.560 m/n.) y fs. 7/9 (Diario "Norte" por \$ 63.000 m/n.), por publicaciones en el mes de noviembre de 1968, del decreto Nº 2596/68, Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad;

Por ello; atento a las constancias a fs. 6 y 10 y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase las publicaciones efectuadas con fecha 12-XI-68, por los diarios locales "El Intransigente" (\$ 42.560 m/n.) y "Norte" (\$ 63.000 m/n.), cuyo importe total asciende a la suma de \$ 105.560 m/n. (Ciento cinco mil quinientos sesenta pesos moneda nacional) y de conformidad al siguiente detalle:

Diario "El Intransigente", factura Nº 0757 corriente a fs. 2/5	\$ 42.560.—
Diario "Norte", factura Nº 07971, corriente a fs. 7/9	„ 63.000.—

TOTAL \$ 105.560.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 105.560 m/n. (Ciento cinco mil quinientos sesenta pesos moneda nacional), a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha cantidad a la orden de los diarios "El Intransigente", Mitre Nº 256 y "Norte", General Güemes Nº 434 de esta ciudad, por el concepto antes enunciado y en la forma y proporción que se especifica en el art. 1º del presente decreto; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B - Inciso 5 - Capítulo 1 - Ítem 1 - Partida 2 - Principal 1 - Parcial 14 - Orden de Disposición de Fondos Nº 162 - Ejercicio 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía F. y O. Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3784

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 54-2

Por las presentes actuaciones el señor Hugo Roberto Ibarra, por autorización conferida a fs. 15 vta., solicita para la entidad denominada "Sociedad Anónima Galerías Margalef, Inmobiliaria,

Constructora, Industrial y Financiera", con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, artículo 18, 19, inc. 8 b); y que el depósito de garantía que prevé el artículo 318 del Código de Comercio ha sido sustituido por un Balance - Inventario certificado por Contador Público Nacional, don Hugo Roberto Ibarra;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 16 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 17 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "SOCIEDAD ANONIMA GALERIAS MARGALEF, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 2 a fs. 9 vta. del presente Expte., otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4208/67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3785

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 54-6.

Por las presentes actuaciones los señores Miguel Pérez Fernández y Oscar B. Gallo, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Club Atlético Social y Cultural "Villa Los Alamos", con sede en la localidad de Cerrillos, solicitan para el mismo la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, artículo 18, 19, inc. 8 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 22, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 22 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada CLUB ATLETICO SOCIAL Y CULTURAL "VILLA LOS ALAMOS", con sede en la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, que corre de fs. 6 a

fs. 18 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4208/67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3786

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 54-5

Por las presentes actuaciones el señor Julio Michel, en su carácter de Presidente y autorizado de "El Recreo", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con sede en esta ciudad, solicita para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social, conforme al acta Nº 6 de fecha 31-X-68, corriente de fs. 5/6 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, artículo 18;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 7, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 7 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "EL RECREO" SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, con sede en esta ciudad, conforme al acta Nº 6 de fecha 31-X-68, corriente a fs. 5/6 del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3787

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 07-297/68

Por las presentes actuaciones el Escribano Guillermo Arias Zambrano y el señor Benjamín Svetliza, por autorización conferida a fs. 12 y vta. del presente expediente, solicitan para la entidad denominada "Papelera Sarmiento" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con sede en esta ciudad la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, artículo 18, 19, inc. 8 b).

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 14, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 15º de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "PAPELERA SARMIENTO" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en esta ciudad, que corre de fs. 4 a fs. 7 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, deberán extenderse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4208/67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3788

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 01-105

VISTO la nota Nº 60 de fecha 19 de febrero del año en curso, elevada por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al Subsecretario del Ministerio del Interior de la Nación, señor FRANCISCO URIBURU.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor secretario de Estado de esta última Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Museli

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3789

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 01-107.

Visto la nota Nº 64, de fecha 19 de febrero del año en curso, elevada por Secretaría General

de la Gobernación y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al Segundo Jefe del Regimiento de Granaderos a Caballo, Teniente Coronel ADOLFO REYNOSO y comitiva.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de esta última Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli (Int.)

Escudero

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3790

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 50-413.

Visto la nota de fecha 11 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 5 de febrero del corriente año, al Celador, Categoría 24-06, Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1, don RAMON ROQUE RUIZ, por infracción al artículo 48, Capítulo XI, del decreto Nº 6900/63 (Abandono de servicio).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3791

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 52-908.

Visto la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante nota Nº 45-P-69, de fecha 7 de febrero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el Encargado, Categoría 29-03, Personal Ad-

ministrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Casualidad, departamento de Los Andes, señor ALBINO ALBERTO MAZA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3792

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 52-1235.

Visto el decreto Nº 3551, de fecha 17-I-69 y atento lo solicitado por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas mediante nota Nº 41-P-69 de fecha 5 de febrero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita MARIA ESTHER GUTIERREZ, L. C. Nº 4.462.879, en el cargo de Categoría 29 (Encargada), Clase 03, Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Nazareno, departamento de Santa Victoria, dispuesta mediante el inciso f) del artículo 1º del decreto Nº 3551, de fecha 17-I-69, y en mérito a que la misma ha desistido de su nombramiento como tal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3793

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-1427.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Embarcación, departamento de San Martín, eleva para su aprobación la ordenanza Nro. 90, dictada por la citada comuna con fecha 12 de noviembre de 1968;

Por ello y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 6, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 90, de fecha 12-XI-68, dictada por la Municipalidad de Embarcación, departamento de San Martín, que corre a fs. 1, del presente expediente, mediante la cual se le asigna el nombre de SANTOS VEGA a una calle de esa localidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3794

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 50-375.

Visto el decreto Nº 3654, de fecha 31-I-69, y atento lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota de fecha 7 de febrero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el art. 1º del decreto Nº 3654, de fecha 31 de enero del corriente año; dejándose establecido que se introducen en el mismo las siguientes rectificaciones:

03 - Personal Administrativo

Corresponde decir:

ATILO TORRES
MYRTHA MARGARITA D'UVA
BLANCA LILIA XAMENA
MIRTHA ISABEL PALACIOS

05 - Personal Asistencial

Corresponde decir:

LUIS RAFAEL ALVAREZ
JOSE DOMINGO OCAÑA

06 - Personal de Seguridad y Defensa

Corresponde decir:

JULIO CESAR WILDE
RICARDO AMADO GONZALEZ

08 - Personal Obrero

Corresponde decir:

SANTOS PRIMO SORIANO
VICTOR PASTOR SERVANDO PLAZA
JULIO AMERICO LEHRIA
NESTOR PABLO MORENO
LUIS ROBERTO FRANCO
ARMANDO LUIS AGUILAR

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3795

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción,
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 53-1478/68.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de San Carlos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 5, dictada por la citada comuna con fecha 18-XII-68; Por ello; y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 6, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 5, de fecha 18-XII-68, dictada por la Municipalidad

de San Carlos, departamento del mismo nombre, que corre a fs. 2, del presente expediente, mediante la cual se modifica el art. 31, de la Ordenanza General Impositiva de la citada comuna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3796

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 53-1462/68.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de La Caldera, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 86, dictada por la citada comuna, con fecha 16-XII-68;

Por ello y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 86, de fecha 16-XII-68, dictada por la Municipalidad de La Caldera, departamento del mismo nombre, que corre a fs. 1, del presente expediente, mediante la cual se asignan distintos nombres a calles de esa localidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969.

DECRETO Nº 3797

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expedientes Nº 52-986 y 52-1241.

Visto las notas Nros. 5 y 6-M-23, de fecha 31 de enero del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor ANGEL MARIO MONTENEGRO, vecino hábil de la localidad de Tala Muyo, departamento de Anta, para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la citada localidad, señora Leonides C. Morán de Rodríguez y de conformidad a las disposiciones previstas en el art. 14, del decreto ley nacional Nº 8204/63, vigente en la provincia por ley 4242.

Art. 2º — Autorízase al señor RUPERTO VILTE, vecino hábil de la localidad de San Antonio de Iruya, departamento de Iruya, para suscribir un acta de matrimonio y de reconocimien-

to de miembros de familia del Encargado de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la citada localidad señor Nicómedes Canchi y de conformidad a las disposiciones previstas en el art. 14, del decreto ley nacional Nº 8204/63, vigente en la provincia por ley Nº 4242.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3798

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el decreto Nº 3243 de fecha 30-XII-68, mediante el cual se dispone designar a los doctores José Armando Catalano y Carlos Vázquez, Vocal de la Cámara del Crimen Nº 1º y Juez de Instrucción de Primera Nominación, respectivamente, para que elaboren el anteproyecto de la Ley de reformas a introducir en el Código Procesal Penal de la Provincia;

Por ello, y atento a que los citados funcionarios en cumplimiento de la misión encomendada, deberán viajar a la Capital Federal el día 28 de febrero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor de los doctores JOSE ARMANDO CATALANO y CARLOS VAZQUEZ, Vocal de la Cámara del Crimen Nº 1 y Juez de Instrucción de Primera Nominación, respectivamente, la suma de \$ 4.000 m/n. (Cuatro mil pesos moneda nacional) diarios, a cada uno de los nombrados en concepto de viáticos, por el término de siete (7) días, como así también los pasajes de ida y vuelta por vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior, será imputado al Presupuesto del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3799

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8740/68

Por las presentes actuaciones la Dirección de Aeronáutica Provincial eleva para su cancelación, la factura Nº 399 de fecha 26-XII-68, originada por prestación de servicios aéreos durante el mes de octubre de 1968;

Por ello; atento a la imputación dada por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 14 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 15 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los servicios aéreos realizados durante el mes de octubre de 1968 y cuya factura presentada por la Dirección de Aeronáutica Provincial asciende a la suma total de \$ 98.000 m/n. (Noventa y ocho mil pesos moneda nacional según el detalle siguiente:

Pedido Prestación de Servicio Nº 3340 de fecha 6-X-68	\$ 36.400.—
Pedido Prestación de Servicio Nº 3341 de fecha 7-X-68	„ 22.400.—
Pedido Prestación de Servicio Nº 3342 de fecha 16-X-68	„ 39.200!—
TOTAL	\$ 98.000.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 98.000 m/n. (Noventa y ocho mil pesos moneda nacional), a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden de la DIRECCION DE AERONAUTICA PROVINCIAL, en cancelación de la factura Nº 399 de fecha 26-XII-68, corriente a fs. 11/13 del presente expediente y por el concepto antes enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia, de la siguiente forma:

Anexo D - Inciso 1 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 5 - Parcial 3 - O.D.F. Nº 72 - Ejercicio 1968 \$ 58.800 m/n.

Anexo B - Inciso 1 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 6 - Parcial 1 - O.D.F. Nº 59 - Ejercicio 1968 \$ 39.200 m/n.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3800

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1631/68

Por las presentes actuaciones la Dirección de Aeronáutica Provincial, mediante nota "A" Nº 518 de fecha 25-XI-68, eleva para su cancelación la factura Nº 390 de igual fecha originada por prestación de servicios aéreos durante el mes de octubre de 1968;

Por ello; atento a las constancias corrientes a fs. 6/11 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 14 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los servicios aéreos realizados durante el mes de octubre de 1968 y cuya factura presentada por la Dirección de Aeronáutica Provincial, asciende a la suma total de Doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos un pesos moneda nacional (\$ 269.401 m/n.), según el detalle siguiente:

Pedido Prestación de Servicio Nº 4622 de fecha 2-X-68	\$ 16.800.—
Pedido Prestación de Servicio Nº 4623 de fecha 9-X-68	„ 22.748.—
Pedido Prestación de Servicio Nº 4624 de fecha 25-X-68	„ 18.337.—
Pedido Prestación de Servicio Nº 4625 de fecha 23-X-68	„ 149.800.—
Pedido Prestación de Servicio Nº 4626 de fecha 29-X-68	„ 19.716.—
Pedido Prestación de Servicio Nº 4627 de fecha 30-X-68	„ 42.000.—
TOTAL	\$ 269.401.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos un pesos moneda nacional (\$ 269.401 m/n.) a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva, dicha cantidad a la orden de la DIRECCIÓN DE AERONAUTICA PROVINCIAL, en cancelación de la factura Nº 390 de fecha 25-XI-68, corriente 3/5 del presente expediente y por el concepto antes enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia de la siguiente forma:

Anexo B - Inciso I - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2:

Principal 5 - Parcial 3	... \$ 36.516.—
Principal 6 - Parcial 1	... „ 232.885.—
Orden de Disposición de Fondos Nº 59, Ejercicio 1968.	

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3801

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 52-1278

VISTO la nota Nº 37-P-69, de fecha 5 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de La Unión, departamento de Rivadavia, a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 24 de febrero del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señora María Angélica González de Díaz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3802

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 1353 - 7207 - 7598 8175 y 8373/68.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pago de facturas varias presentadas por la Dirección de Aeronáutica Provincial, por prestación de servicios aéreos realizados durante el año 1968, por un total de \$ 1.094.687 m/n.;

Por ello; atento a las constancias que corren agregadas en estos obrados y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 126 de los mismos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la prestación de servicios aéreos realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial durante el año 1968, por un total de \$ 1.094.687 m/n. (Un millón noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos moneda nacional).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 1.094.687 m/n (Un millón noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden de la DIRECCION DE AERONAUTICA PRO-

VINCIAL, por el concepto antes enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia en la siguiente forma:

Anexo B - Inciso 1 - Capitulo 1 - Item 1 - Partida 2:
Principal 5 - Parcial 3 - Viáticos y Movilidad \$ 393.815.—
Principal 6 - Parcial 1 - Gastos de Cortesía y Homenajes „ 700.872.—

Orden de Disposición de Fondos Nro. 59, Ejercicio 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3803

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 57-2

VISTO las necesidades de servicio y atento la presentación efectuada por la Dirección de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza",

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a la señorita CAROLINA JUANA LARRAN C. I. Nº 173.384, en el cargo de Categoría 25 - 03 - Personal Administrativo de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a partir de la fecha de su notificación y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de su titular, señora Lucía Larrán de Usandivaras.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3804

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-2130

VISTO la nota Nº 37 de fecha 3 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor JULIO ANA (C. 1935 - M. I. Nº 6.498.350 - D. M. 43), en el cargo de Categoría 15 - 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, en vacante por renuncia del doctor Ramón Florencio Tanus y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3805

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-63

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Salvador Mazza, departamento de San Martín, mediante nota Nº 38 de fecha 3 de febrero del año en curso, solicita la designación de Juez de Paz Titular de la mencionada localidad, por encontrarse dicho cargo con periodo vencido;

Por ello y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un nuevo período legal de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de Salvador Mazza, departamento de San Martín, al señor ARMANDO CAZON.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3806

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 52-1584

VISTO la nota Nº 48-P-69 de fecha 10 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Aguaray, departamento de San Martín, a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 14 de febrero del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señora Olga Galli de Jiménez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 28 de febrero de 1969

DECRETO Nº 3807**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8894/68

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Pichanal, departamento de Orán, eleva la propuesta para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente en la mencionada localidad, por encontrarse dichos cargos con período vencido;

Por ello y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de Pichanal, departamento de Orán, al señor ANUAR CHAMALE, M. I. Nº 7.236.618 - C. 1935.

Art. 2º — Designase por un nuevo período legal de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de Pichanal, departamento de Orán, al señor ALBERTO RAJACOVIC, M. I. Nº 7.252.882 - C. 1938.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

EDICTO DE MINA

Nº 32900

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 119 del C. de Minería que, Ramón Núñez, el 8 de octubre de 1968 ha solicitado la mina vacante de manganeso denominada "El Rodeo", ubicada en el departamento de La Poma, tramitada por Expte. Nº 4.371-V, la que le fue concedida por resolución de fecha 24 de octubre de 1968, con la siguiente ubicación: se toma como punto de partida, un mojón "A", el que se encuentra situado a 50 mts. azimut 205º del Caserío del Rodeo o Rodeo como figura en los planos de Registro Gráfico, colocado a la orilla del camino de La Poma a San Antonio de Los Cobres, de madera dura de 0,10 mts. de lado y 1,10 mts. de largo. Este mojón se relaciona a los cerros visibles circundantes con los siguientes rumbos magnéticos norte: Cerro Rodeo 44º57' y, Cerro San Miguel 99º40'. La manifestación de Descubrimiento se ubica a 495 mts. y azimut magnético Norte de 285º10'. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de Descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo 2039-T-53 que es propiedad del mismo solicitante. — Salta, 18 de diciembre de 1968. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 3.300

e) 27-2, 10 al 19-3-69

LICITACION PUBLICA

Nº 33013

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS
PENALES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 1 / 69

Llámanse a Licitación Pública para el día 17 de marzo del año en curso a las 11 horas, para la adquisición de "Leña", "Viveres secos", "Carne vacuna faenada" y "Artículos de limpieza", con destino a las Unidades Nros. 1, 2 y 3. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, horario 07 a 13 horas. — Capitán de Fragata (R.E.) Dn. Esteban E. Dubois, Director General.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 10 al 14-3-69

Nº 33012

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública, para la adquisición de los siguientes muebles: 65 escritorios; 65 mesitas para máquina de escribir; 80 sillas tapizadas y 5 sillones para escritorio. Escritorios y mesitas según modelos tipo, de acuerdo a planos que se proveen en el pliego de condiciones.

Apertura: 28 de marzo de 1969 a horas 10, en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Pliego de condiciones: Requerir al Instituto Provincial de Seguros, Belgrano Nº 1349 - Salta. Valor del pliego: \$ 2.000 m/n. (Dos mil pesos m/n.).

Valor al cobro \$ 1.440

e) 10 al 14-3-69

Nº 32950

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Pública Nº 1 para el día 18 de marzo próximo a horas 10 o día siguiente si este fuera feriado para la adquisición de LIBROS DE ACTAS ESPECIALES. Pliegos de condiciones retirar en Mitre 23 - Salta.

Elio Rodolfo Alderete

Director Interino

Dirección Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 1.440

e) 4 al 10-3-69

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 32944

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**BANCO DE LA PROVINCIA DE SALTA
REMATE ADMINISTRATIVO**

Lote de 77 Hectáreas 7908 metros cuadrados en la banda Sud del Río Bermejo - Grandes facilidades - Base \$ 270.000 m/n.

El día 14 de marzo de 1969 a horas 11; en el hall planta alta del Banco de la Provincia de

Salta calle España 625 de esta capital, remataré con la base de \$ 270.000 m/n. el lote ubicado en el partido de San Carlos, Departamento de Rivadavia Banda Sud del río Bermejo, con una superficie de 77 hectáreas 7.908 metros cuadrados. Catastro Nº 1.799, Lote Nº 11, Plano 27 Departamento de Rivadavia. Límites: Norte lotes Nº 82 y 92 (camino por medio) Sud Lote Nº 2, Este Río Bermejo (108 metros), Oeste camino que separa con Lote Nº 2. Títulos del Banco de la Prov. de Salta, inscriptos al folio 130, Asiento 12 del Libro 6 del R. I. de Rivadavia. En el acto de la subasta el treinta por ciento del precio com seña y a cuenta del mismo, saldo en tres cuotas anuales con hipoteca en primer término. Edictos por diez días en los diarios Bole-tín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 14-3-69

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 33015

GAS DEL ESTADO**CONCURSO DE PRECIOS Nº 365**

Reconstrucción de mejoramiento de la provisión de agua a la Planta COMPRESORA LUMBRERAS, Provincia de Salta (Construcción de un acueducto encamizado de aprox. 180 metros lineales bajo playa del Río Juramento).

Pliegos y apertura en Bmé. Mitre 647 - Salta.

Precios de planos: \$ 400 m/n.

Apertura: 20-3-69 - Hs. 10.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 10 al 12-3-69

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33007

La Dra. Milda Alicia Vangas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Juan Antonio Guerrero para que hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de marzo de 1969. — Elsa Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 21-3-69

brero de 1969. — MARTHA SOFIA POMA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 18-3-69

Nº 32961

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SIMONA HORTENCIA LIENDRO DE RIGO, por el término de diez días hábiles, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, marzo 3 de 1969. — Dr. Milton Ehenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-3-69

Nº 32991

El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Dña. MILAGROS SALVADOR DE TEN. — Salta, 27 de octubre de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 20-3-69

Nº 32957

Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de IRMA DELICIA AGUIAR DE PAGES. — Salta, febrero 25 de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-3-69

Nº 32984

El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, en los autos carátulados: "Sucesorio de Martínez, Celín" Expte. Nº 54.867 /69 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celín Martínez por el término de 10 días a fin de que hagan valer sus derechos. Proc. Martha Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 21 de febrero de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 20-3-69

Nº 32956

Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NATAL FRANCISCO PAGES. — Salta, febrero 26 de 1969. — Dr. Milton Ehenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-3-69

Nº 32965

Doctor Martin Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Norberto Pio Nolberto Quipildor, Bienvenida Aquino, Pantaleón Quipildor y Gregorio Aquino, para que hagan valer sus derechos, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de fe-

Nº 32954

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza diez días herederos y acreedores de Nicolasa Gómez de Cabezas o María Nicolasa Gómez o María Nicolasa Gómez de Cabezas. — Metán, 27 de febrero de 1959. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-3-69

Nº 32953

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza diez días herederos y acreedores de don LUIS VILLOLDO o LUIS MARIA VILLOLDO. — Metán, 27 de febrero de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario. Juzgado Correccional.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17-3-69

Nº 32942

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARTÍN MENDOZA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Se habilita para su publicación la Feria Judicial. — Salta, 23 de diciembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 14-3-69

Nº 32924

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARAÍZ. — Salta, octubre 22 de 1968. Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 28-2 al 13-3-69

Nº 32879

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ANASTACIO VILLAGRA y NASARIA o NAZARIA DE VILLAGRA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, febrero 13 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 25-2 al 10-3-69

REMATE JUDICIAL

Nº 33011

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

El día 12 de marzo de 1969, a horas 17 y 45, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado una heladera familiar "Saccol", gabinete esmaltado, color blanco, modelo 1105, gabinete Nº 3572, que se encuentra en poder del demandado, Los Místicos 34, Ciudad. Señala 30% a cuenta compra. Comisión ley cargo comprador. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio Nº 21.182 "Ejecutivo - Rolando Vicente Luna vs. Simón René Falcón". Edictos 2 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400

e) 10 y 11-3-69

Nº 33010

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 20 de marzo de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$

21.700 m/n., un lavarropa "Franklin" mod. 2164 Nº 200214, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "M.S.A. vs. Figueroa Héctor Jesús" Ejec. Prend. Expte. Nº 23434/68. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 12-3-69

Nº 33009

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 20 de marzo de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 42.250 m/n. una cocina "Aurora" mod. 305 Nº 107680 con dos garrafas, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio M.S.A. vs. Iriarte Florentino" Ejec. Prend. Expte. Nº 20580/68, señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 12-3-69

Nº 33008

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de marzo de 1969, a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un lavarropa "Kasemaster" Nº 86977, verse en Caseros Nº 1856. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Castelli Teófilo A. vs. Soni Juan Carlos" Ejec. Expte. Nº 20852/68. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 10 y 11-3-69

Nº 33000

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 13 de marzo de 1969 a hs. 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una morsa s/n. y s/marca visible; Una piedra esmeril marca "Motomerch" Nº 20544 y un taladro eléctrico, marca Downen Pagio de mano, bienes que se encuentran en mi poder y pueden verse en el domicilio arriba citado. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: Oviedo Vito Alberto vs. Ruperto Figueroa. Expte. Nº 4877/67. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 11-3-69

Nº 32999

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

Siete Máquinas de Coser Industrial

SIN BASE

El 12 de marzo de 1969, a horas 19, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y que pueden verse en Caseros 1856, ciudad: Una máquina de coser industrial marca "Liberty", con motor monofásico

"Motormedh" Nº 36.404; Una máquina de coser industrial "Liberty" Nº 36.401; Una máquina de coser industrial sin motor, marca "Liberty"; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" con motor "Motormedh" Nº 41467; Una máquina de coser industrial "Mitsubishi" con motor "Motormedh" Nº 42605; Una máquina de coser industrial "Mitsubishi" con motor Nº 42764; Una máquina de coser "Mitsubishi" sin número visible. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Montial, Ramona vs. José Couseiro Golpe". Ejecutivo. Expte. Nº 5362/67. Señá 30%. Comisión comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 1.400 e) 7 y 10-3-69

Nº 32998

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 17 de marzo de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 385.450 m/n. una heladera comercial de 4 puertas con fabricadoras de cubitos marca Saccol, mod. ACH34 equipo Nº 14418 Gab. Nº 4850, verse en Mitre 37, transcurrido 15 minutos si no hubiera postores se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Sexta Nominación. Juicio "M. J. vs. Quintana Pedro Ruiz". Ejec. Prend. Expte. Nº 3094/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 1.400 e) 7 al 11-3-69

Nº 32997

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 17 de marzo de 1969 a hs. 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 25.000 m/n., una heladera "General Electric" mod. GL12 Gab. Nº 20354, equipo Nº 214282, transcurrido 15 minutos se rematará sin base, el bien verse en Belgrano 424. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "M.S.A. vs. Heredia Olga Marina". Ejec. Prend. Expte. Nº 21122/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 1.400 e) 7 al 11-3-69

Nº 32996

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 17 de marzo de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 35.000 un televisor "Apolo" mod. 23/64 Nº 53277, transcurrido 15 minutos se rematará sin base, el bien verse en Belgrano 424. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "M.S.A. vs. Choque Wayar Flipe" Ejec. Prend. Expte. Nº 23438/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 1.400 e) 7 al 11-3-69

Nº 32995

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El 13 de marzo de 1969, a horas 18.30, en B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, rema-

taré Sin Base los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y pueden verse en Caseros 1856, ciudad: Un mueble metálico de 4 puertas y 4 cajones, color verde; Un mueble metálico de 2 puertas y esquinero color verde; Un esquinero metálico completo giratorio color rojo y blanco; Un mueble metálico de 2 puertas y un esquinero color rojo y blanco. Ordena Juez Paz Letrado Nº 4. Juicio: Spaventa, Angel Antonio vs. Moblar S.R.L. Expte. Nº 3876/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 10-3-69

Nº 32994

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 14 de marzo de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una heladera familiar "General Electric" de 11 pies; un televisor "Blooming"; un tocadisco de mesa "Musophonic"; un juego de living con dos sillones y un sofá, en mi poder donde pueden verse. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio "Frigorífico San José vs. Ruiz Gonzalo Hugo" Ejecutivo Expte. Nº 19740/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 1.400 e) 7 y 10-3-69

Nº 32989

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 26 de marzo de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos caratulados, Ejec. Hipotecaria, "MERA AURORA MATILDE BRACESCO DE vs. MARQUEZ ALFREDO JESUS y CARMEN R. ARANDA de MARQUEZ" Expte. Nº 19757/68, remataré con base de Doscientos veintitrés mil doscientos pesos m/n. (\$ 223.200 m/n.), base del crédito reclamado; Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido y una casa pre-fabricada, ubicada en esta ciudad, en Barrio Tres Cerros con frente a calle Los Gladiolos entre Los Arces y Los Incienso, designado como lote Nº 48, de la Manzana 166, Catastro Nº 47.249, que le corresponde a Dn. ALFREDO JESUS MARQUEZ y CARMEN R. ARANDA DE MARQUEZ, por título registrado a folio 143, Asiento del Libro 380 de R. I. de la capital, Sección K, Parcela 18; Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Salvo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 6 de marzo de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 20-3-69

Nº 32988

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 27 de marzo de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Es-

tero 655 de esta ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecución Prendaria "M. S. S. R. L. vs. CASTRO, Dionisio Segundo y SAPATIEL, Héctor", Expte. Nº 36.529/68, remataré con base \$ 53.610 m/n. (Cincuenta y tres mil seiscientos diez pesos m/n.), valor del crédito reclamado: Una motocicleta marca "Zanella", de 125 cc. de capacidad, motor Nº Z-125-18.727, la que puede ser revisada en el domicilio de MOTO SPORT S. R. L., Caseros 760, ciudad, siendo depositario judicial el señor José A. García. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: De no haber postores por la base antedicha, transcurridos 15 minutos de espera, se efectuará una nueva subasta Sin Base. — Salta, 3 de marzo de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260. Imp. \$ 1.400 e) 7 y 10-3-69

Nº 32985

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble ubicado en Cnel. Moldes, Pcia. Salta**

El día 21 de marzo de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 26.000 m/n. (Veintiséis mil pesos moneda nacional), importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal. El inmueble ubicado en el pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde al señor Luis Majul Alberto, por título inscripto a folio 119, asiento 1, del Libro 6 de R. I. de La Viña. Catastro Nº 628. Valor fiscal \$ 39.000 m/n. (Treinta y nueve mil pesos moneda nacional). Ordena el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Alonso Olivera, Manuel c/Alberto Luis Majul. Emb. Prev. y Ejecutivo". Expte. Nº 38.519/68. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Nº 32980

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad**

Base \$ 1.066.669 m/n.

El 21 de marzo de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.066.669 m/n., un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Caseros Nº 1781 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora Clementina del Carmen Aragón de del Pino, según títulos que se registran al folio 406, asiento 6 del libro 206 del R. I. de la Capital, Nomenclatura Catastral: Partida Nº 7362, sección, F, manzana 4,

Parcela 35. Linderos: los que dan sus títulos. Medidas: 9,10 mts. de frente, igual contrafrente, fondo lado Este: 26 mts., fondo lado Oeste: 25,30 mts. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecución hipotecaria PENA SAINZ, Tomás y Trinidad Zurita de Peña vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino", Expte. Nº 42.656/68. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 19-3-69

Nº 32943

Por: CARLOS GOMEZA FIGUEROA**JUDICIAL****Dos Manzanas de Terreno en la Ciudad de Orán**

El día viernes 14 de marzo de 1969, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Pellegrini esq. Egüés, Remataré con la Base de \$ 1.10.666 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, manzana 68 y 87, catastro Nº 328, títulos registrados al folio 460 y 466, asientos 4 del Libro 9 del R. I. Orán. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nominación, en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Pérez, Carlos". Embargo Preventivo. Expte. Nº 2683/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 10 días, Boletín Oficial y El Intransigente. — Carlos Gomezza Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 14/3/69

Nº 32941

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble Ubicado en esta Ciudad**

El día 14 de marzo de 1969 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré con Base de \$ 300.000 m/n., importe del crédito hipotecario a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social de esta provincia, el inmueble ubicado en esta capital; con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo. Que le corresponde al Sr. Pastor Justiniano o Pastor Justiniano Paz por título inscripto a folio 133, asiento 1 del libro 309 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 24.568, Sección "D", Manzana 67a, Parcela 21 - (Valor Fiscal \$ 105.000 m/n. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S. R. L. c/VELIZ, CIRA Y PAZ, PASTOR J. Ejecutivo". Expte. Nº 19.331/68. Señá: 30% a cuenta del precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 14/3/69

Nº 32938

Por: FEDERICO CASTANIE**JUDICIAL — BASE \$ 393.333****50% de un inmueble**

El día jueves 20 de marzo de 1969, a horas 18, remataré, en el escritorio calle Alvarado Nº

746, con la base de \$ 393.333 equivalentes a las 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal, del inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini Nº 730 de esta ciudad de Salta. Catastro (Nro. 5770. Sección E - Manzana 63 a - Parcela 3. En el acto del remate, el comprador abonará, como seña y a cuenta de precio el 30% del valor de la compra y el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación, en los autos "Martínez, Adolfo vs. Zotto, Francisca Moreno de. Ejecución de Honorarios". Expte. Nº 19848/68. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 14/3/69

Nº 32919

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 17 de marzo de 1969, a horas 18.30, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de la mitad de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 68.335 m/n., un inmueble de propiedad de los señores Anastasio Castaño y Carlos Castaño Martínez ubicado en el Departamento de General Güemes, Prov. de Salta, s/título reg. a fol. 594, asiento 2 Libro 5 de R. I. General Güemes. Catastro Nº 1562, Sección B, Manzana 8, Parcela 1; se remata la mitad indivisa del total de la propiedad o sea lo correspondiente al demandado señor Anastasio Castaño. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "Castaño, Carlos vs. Mingo Mario y Castaño, Anastasio". Tercería de Dominio". Expte. 32.817/66. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 28-2 al 13-3-69

Nº 32911

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 17 de marzo de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M. S. S. R. L. vs. VERA FELIX ADAN y MARTEARENA JUAN ALFREDO" Expte. Nº 2766/68, remataré con base de Ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 833.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en Tartagal Dpto. de San Martín, catastrado bajo el Nº 1315, Sección A, Manzana 19, Parcela 2 b, y que le corresponde a don JUAN ALFREDO MARTEARENA, por Título inscripto a folio 248, Asiento 4, del Libro 7 de R. I. de Orán. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: Cítase por estos edictos a la Sra. Zurita María Teresa Ottonello de, para que haga valer sus derechos. — Salta, 21 de febrero de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 27-2 al 12-3-69

Nº 32893

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad Base \$ 1.770.000 m/n.

El día 14 de marzo de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio de Avda. Belgrano 515, Ciudad, procederá a rematar con la base de \$ 1.770.000 m/n. (Un millón setecientos setenta mil pesos moneda nacional), o sea el monto de los dos créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad de FERNANDO ALZOGARAY con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en esta Ciudad de Salta en calle Gómez Recio Nº 655, Barrio El Portezuelo señalado como lote Nº 8 de la Manzana "D" Sección O, Fracción III, Parcela 8, Catastro Nº 51650, plano Nº 4504, que le corresponde al demandado según títulos registrados a Folio 480, Asiento 1 del Libro 417 del R. I. de la Capital. Hipoteca en primer término a favor del Gobierno de la Provincia de Salta, por la suma de \$ 600.000 m/n. (Seiscientos mil pesos m/n.). Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos caratulados "GIANOLA ROBERTO RODOLFO vs. ALZOGARAY FERNANDO". Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 54.393/68. Libro 16. Letra G. Folio 62 vta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 26-2 al 11-3-69

CITACION A JUICIO

Nº 33014

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita por tres días al señor OSCAR RENE APPA VIEYRA, para que tome conocimiento del juicio que por divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes, le sigue Dña. Lía Esther Plaza de Appa, en Expte. Nº 41.601/67, bajo apercibimiento de tener por convalidado todo lo actuado. — Salta, febrero 7 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduty, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-3-69

Nº 32983

CITACION A JUICIO

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en esta ciudad de Salta —Belgrano esq. Sarmiento— cita y emplaza por diez días a don César Domínguez y/o sus sucesores para que se presenten e igualmente a todos los que se consideren interesados al juicio de división de condominio de la finca rural "San Juan". Lote 1, del Plano Nº 69 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y correspondiente al legajo de planos del departamento de Rosario de la Frontera, inmueble ubicado en el partido del Cerro Negro de la segunda sección del departamento de Rosario de la Frontera.

ra, catastro Nº 17; Lote Nº 1 que tiene una extensión de 1.392 hectáreas, 09 áreas, 82 metros cuadrados y 63 decímetros cuadrados, y limita: al Norte, con Lote 2; al Sud, con Río San Juan o Talapunco; al Este, con finca San Isidro, y al Oeste, con finca Chilcayaco; título inscripto a folio 462, asiento 4 del Libro 29 del R. I. del departamento de Rosario de la Frontera. Esta citación se hace en juicio: "Puga, Eugenio Ricardo; Gallo de Portal, Guillermina V.; María Eribertha Gallo de Domínguez, y Norberta Susana Gallo vs. César Domínguez y/o sus sucesores. Ordinario - División de Condominio", Expte. Nº 38.913/69, a fin de que comparezcan a tomar intervención y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial (Art. 90 del Código de Procedimientos). Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 5 de 1969. - Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 20-3-69

Nº 32904

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO AGUIRRE, por diez días a estar a derecho. — Salta, febrero 13 de 1969. Secretaria: Proc. Martha Sofía Poma.

Imp. \$ 1.400

e) 27-2 al 12-3-69

Nº 32903

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos o acreedores de TERESA RODRIGUEZ DE BEJARANO. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Salta, 21 de febrero de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 27-2 al 12-3-69

CONCURSO CIVIL

Nº 32968

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en lo sautos Diaz Eduardo CONCURSO CIVIL (Expte. Nº 18655/67) cita y emplaza

a los acreedores del concurso, para que concurran a verificar sus créditos en audiencia correspondiente al día 18 de marzo de 1969, a horas 9.30 bajo apercibimiento. Publicación por 10 días. — Salta, marzo 4 de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.460

e) 5 al 18/3/69

POSESION TREINTAÑAL

Nº 32810

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en esta ciudad de Salta —Belgrano esq. Sarmiento— cita y emplaza por diez días a don Francisco Arias y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno, finca rural denominada "El Bordo" (Fracción), situada en el partido de San José de Orquera, departamento de Metán de esta provincia de Salta, la que tiene, en sus cuatro costados, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia bajo número setecientos veintisiete del departamento de Metán, las siguientes medidas; al Norte, nueve mil setecientos treinta metros con cincuenta centímetros; al Sud, nueve mil quinientos tres metros con sesenta centímetros; al Este, ochocientos siete metros con cuarenta centímetros, y al Oeste, novecientos setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; lo que hace una superficie neta, descontando la superficie del camino que cruza el inmueble, de quinientos setenta y una hectáreas, ochenta y nueve áreas; limitando; al Norte, con fracción de "El Bordo" de herederos de Lorenzo Bravo; al Sud, con fracción de "El Bordo" de herederos de Hilarión Pérez; al Este, con el río Pasaje, y al Oeste, con "Mosubi" de Cía. Forestal; fracción que se individualiza con Catastro Nº 59 del departamento Metán. Esta citación se hace en juicio posesorio promovido por don Juan Hipólito Arias, según Expte. Nº 19.791/68 del referido Juzgado, y ella bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, febrero 12 de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 3/3 al 11-3-69

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 32987

A los efectos previstos en la Ley 11.867, se hace saber que la firma "FRIGORIFICO QUEBRADA DEL TORO" S.R.L. con domicilio en la calle Córdoba 829/841 de esta ciudad vende el Activo de su negocio dedicado a la elaboración de embutidos a "FRIGORIFICO EL TORO S.A." con domicilio en calle Córdoba 829. Opciones al domicilio del Comprador. — Frigorífico El Toro S. A.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 13-3-69

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 32966

Conforme ley 11.967 se comunica que don Juan Russo y don Juan Principato, transfieren a don Juan José Sabio Moreno, sus derechos que les corresponden sobre el negocio ex-"Kuper Kid" ubicado en Urquiza 768, Salta, quedando el comprador a cargo del activo. Cualquier reclamo en Escribanía Ruíz Moreno, Av. Belgrano 751 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-3-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33016

LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día viernes 14 de marzo del año en curso, a horas 17 en la Sede de la Entidad, en Campamento Vespucio YIPF, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria y del Balance General del Ejercicio 1968.
- 3º Resolver sobre incumplimiento de resolución emanada de la Presidencia encuadrada en el Art. 38º inc. c) del Reglamento del Consejo Federal del Fútbol.
- 4º Juzgar el desempeño en sus funciones del Presidente y Vice Presidente de la Liga durante el período 1967/1968 (Art. 24º del Estatuto).
- 5º Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 6º Elección del Presidente y Vice Presidente de la Liga, para el período 1969/1970.
- 7º Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- 8º Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros.
- 9º Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.
- 10º Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Organó de Fiscalización.
- 11º Autorizar el cerrado de cancha con pared de material, construcción de Sede Social y compra de muebles y útiles para escritorio.
- 12º Incumplimiento de los clubes afiliados al Art. 84º del Estatuto (Inc. a).

Art. 15º del Estatuto: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

Campamento Vespucio, 4 de marzo de 1969.

Honorio Macías
Secretario

Abel Rufino
Presidente

Valor al cobro \$ 1.870.

e) 10. al 14-3-69

Nº 33006

TEATRO ESTUDIO PHERSU

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1969, a horas 21.30 en

la sede de la institución calle Urquiza 474, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación del Balance, Memoria Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Salta, 6 de marzo de 1969.

Hilda de Cabrera
Secretaria Interina

José A. Vides Bautista
Presidente

Imp. \$ 540

e) 10-3-69

Nº 32992

LERMA S.A.C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas, que se llevará a cabo el 21 de marzo de 1969, a horas 19 en el local social de Zuriria 100, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Modificación de los Estatutos Sociales, en lo referente al inciso a) del artículo 34 título VI. (retribución de los miembros del Directorio).
- 2º Aprobación adquisición finca "Getsemani" en La Caldera.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Accionistas se mantendrá abierto hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 11-3-69

Nº 32993

VISION S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de VISION S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros escritorios calle Mariano Boedo y Victorino de la Plaza el día 24 de marzo de 1969 a horas 20 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico corres-

pondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1968.

- 3º Consideración de la situación financiera de la Sociedad y la eventual venta del inmueble.
- 4º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente por un nuevo período.
- 5º Determinación de la retribución de los Directores y Síndicos, correspondiente al último ejercicio.
- 6º Designación de accionistas para firmar el Acta.

Manuel W. Cotignola
Presidente Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 13-3-69

Nº 32990

CLUB ATLETICO JUNIN

Salta, 6 de marzo de 1969.

El Club Atlético Junin, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de marzo del año en curso, para horas 11 en su sede sita en Rivadavia 1929, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 3º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º Posesión de las nuevas autoridades electas.

Federico Burkle
Secretario

Arturo T. Díaz
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 7 y 10-3-69

Nº 33005

CLUB ATLETICO MITRE

Sede Social: Av. D. Puch Nº 151 - Salta

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1969 a horas 21 que se llevará a cabo en la Sede Social de la Entidad sita en Av. Dionisio Puch Nº 151, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración acta Asamblea anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Renovación parcial de autoridades;
 - Presidente. (2 años);
 - Vice-Presidente 2º, (2 años);
 - Secretario. (1 año), completar período.
 - Pro-Secretario, (2 años);
 - Pro-Tesorero, (2 años);
 - Vocal titular 2º, (2 años);
 - Vocal titular 4º, (2 años);
 - Vocal titular 5º, (1 año), completar período;
 - Tres Vocales suplentes, (1 año);
 - Organo de Fiscalización:

Titular, (2 años);
Suplente, (2 años).

Miguel P. Soler
Presidente

Antonio M. Torres
Secretario

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 10-3-69

Nº 32973

TALLERES METALURGICOS HANNE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1969 a horas diecisiete, en la sede social de Avda. Chile 13011 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
- 4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

VICTOR HANNE
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-3-69

Nº 32971

RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se ha resuelto convocar a los señores Accionistas de **RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A.**, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto el día 22 del corriente, a horas 16, en el local de la calle Caseros Nº 460, de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 1º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 3º Retribución al Directorio y Síndico, y Distribución de utilidades.
- 4º Elección de miembros del Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11/3/69

Nº 32969

**CERAMICA DEL NORTE S.A.I.C.I.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1969, a las 20 horas, en el local social calle Buenos Aires 100, Salta, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones de Directores Gerentes.

2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1968.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director suplente por dos años y de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de un accionista para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-3-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA